REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD ADQUESICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Municipal-Parre

Parral, 29 de Julio

de 2013.-

DECRETO EXENTO N3602_/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- **4)** La **Ley N° 18.880** de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- **5)** La **Ley N°19886** de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 6) Las facultades que me confiere la **Ley Nº18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable la compra de material didáctico para premios del Programa Promoción dependiente del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que los artículos se encuentran disponibles en los diferentes Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 3.-Que el proveedor COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA, Rol Único Tributario 76.080.432-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Municipal-Parra

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de material didáctico, con el proveedor COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA, Rol Único Tributario 76.080.432-0, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos (\$ 375.281.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por doña María Jose Ibáñez Rogazi, encargada Programa Promoción, del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05-02 "Promoción de Salud" del presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR DANGER SINGLE SI

IDH/ARC/AGG/DWT/mlg DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico